



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC-.0000986/2016

Córdoba, 29 FEB 2016

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Dra. Mercedes Ximena Hüg a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a que la Profesora Hüg ha accedido por concurso a un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra (RD 2175/15).

Que el Departamento Personal informa que puede aceptarse la renuncia presentada a partir del 01.02.16, fecha en la que la Profesora tomó el cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

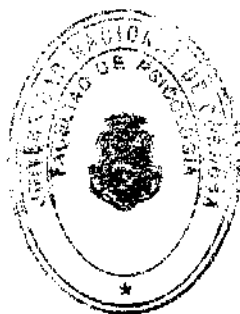
Artículo 1º: Aceptar la renuncia, a partir del 01.02.16, presentada por la Profesora Dra. **Mercedes Ximena Hüg** (Legajo 32039) al cargo interino de Profesor Asistente dedicación exclusiva, cubriendo la licencia de la Profesora Dra. Silvina Brussino, en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

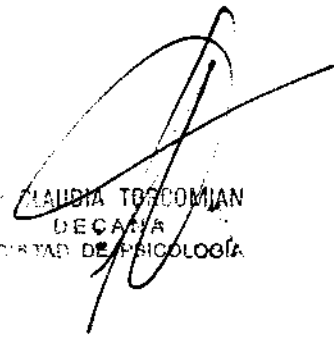
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

201


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TOSCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA